



Juan Esplandiú, 1  
Telfns: 557 20 14 - 557 20 15  
Fax: 409 70 62  
28007-MADRID

# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

## *Escuela Nacional de Entrenadores*

### **CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR REALIZACION DE PRACTICAS DIDACTICAS**

Se realizarán sobre un período total de 3 meses a nivel de entrenamiento de base en cualquier centro de entrenamiento o Club, que posea equipo de Competición de la especialidad correspondiente, y a partir de la fecha de finalización de las clases.

Una vez realizado dicho período, se confeccionará un informe técnico sobre el trabajo desarrollado en los 3 meses haciendo referencia a todos los contenidos técnicos.

#### Ejemplo:

Centro donde se han realizado y Características del mismo

- Detallar si es un Club, Centro de Tecnificación, de A.R., etc.

Datos del Grupo y características

- Detallar categoría del grupo y sus características dentro del contexto competitivo

Objetivos de la temporada.

- Detallar los objetivos principales y secundarios en cuanto a las competiciones de la temporada en curso, así como a medio y largo plazo. Incluir la ubicación de las competiciones dentro de la planificación anual.

Período escogido (3 meses) dentro de la planificación anual.

- Explicar y detallar la Planificación anual desarrollada y qué periodo se ha escogido de los 3 meses dentro de dicha planificación.
- Tipo de planificación (detallar el diseño que se ha seguido en toda la temporada y en los diferentes ciclos (independientemente del periodo de los 3 meses); en el caso de utilizar más de un diseño, detallar cuáles y cómo se han distribuido a lo largo de la temporada.

Sistemas de entrenamiento empleados

- Detallar los sistemas de entrenamiento empleados para los diferentes objetivos y según en que momento de la planificación; incluir alguna sesión tipo según tipo de sesiones analizando sus contenidos.

Sistemas de control y seguimiento.

- Detallar los protocolos y test que se han utilizado para la evaluación y control de las diferentes variables del entrenamiento (UA, LA, F, ...etc)

Comentarios y apreciaciones personales.

Valoración personal sobre el periodo desarrollado en cuanto al trabajo del cual se ha realizado el seguimiento.

El informe deberá estar certificado por el Entrenador Superior de la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEN responsable del Centro donde se hayan realizado.

El informe con el certificado correspondiente, se remitirá a la Escuela Nacional de Entrenadores (C/ Juan Esplandiú, 1 - 28007 Madrid).

Este requisito es imprescindible para la expedición del título y carnet correspondientes y el plazo de entrega es de UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE APROBAR LA ULTIMA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE AL CURSO.